

DEL

# MINISTERIO DE LA GUERRA

# PARTE OFICIAL

# REALES DECRETOS

# PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Orden público Me ha presentado D. Carlos Blanco y Pérez.

Dado en Palacio a veintisiete de septiembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO** 

El Presidente del Directorio Militar. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del

Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en nombrar Director general de Orden público, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, a D. Miguel Arlegui y Bayonés, General de brigada.

Dado en Palacio a veintisiete de septiembre de mil novecientos veintitres.

ALFONSO .

El Presidente del Directorio Militar, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la Gaceta)

# REALES ORDENES

# **Subsecretaria**

CONCURSOS

Ctroular. Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se abra concurso para cubrir una vacante de capitán de Fatado Mayor que existe en las Comisio-nes Geográficas de Marruecos. Las instancias, debidamente documentadas, se encontrarán en este Ministerio cen-tro del plazo de veinte dise, contados desda la publicación de seta circular.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dice guarde a V. E. muchos afios. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho. LUE BEEMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

### DESTINOS

Exemo. Sr.: Suprimido por real decreto de 21 del en-rriente mes (D. O. núm. 211), el Gabinete militar de V. E., el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el General de brigada D. Alberto Castro y Girona cese en la Jefatura del mismo, quedande a las Gidenes de V. E. y continuado desempeñando el cargo de Ins.

pector general ve Intervención mulitar y tropas jalifianas.
De real ordea lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de septiembre de 1928.

El General encargado del despacho, LUIS BERNUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Alto Comisario de España en Marruecos y General en Jere del Fjército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

Ezemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante jese de Estado Mayor de la brigada de Artillería de la décima división D. Ramór Olivera González, continde, no obstante su destino, en la Comisión a las órdenes del Directorio Militar, que le sur conforde por mon mol conde de 22 del catual extendo fué conferida por real orden de 22 del actual, estando aún disponible en la primera región.

De real orden de digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dies guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUE BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor civil de Guarra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

Circular. Exemo. Sr.: Vista la instancia del teniente de Intendencia D. Julio Bento López, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle a que presente papeleta en solicitud de destino a la Peminaula, y disponer se solare la real orden de 10 de abril de 1922 (D. O. nament 20), en el sentido de que solo podrá pedir otroExomo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Co-mandante general de Ceuta en 24 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien d'sponer que los Sargentos de Infanteria comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Teodoro Rodríguez Burges y termina con Antonio Morales Jimenez, pasen desti-nados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Lorache num. 4, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dics guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Alto Comisario de España en Marruecos y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Ma-

#### Relación que se cita

Sargento, Teodoro Rodríguez Burgos, del regimiento San Fernando, 11.

Otro, Manuel Sola Calvo, del de Bailén, 24. Otro, José Pardo Alcaraz, del batalión Cazadores Catalufia, 1.

Otro, Josquin Collado Barquero, del de Barbastro. 4 Otro, Angel Ociudo Rincon, del de Figueras, 6. Otro, Antonio Morales Jiménez, del de Las Navas, 10.

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bermúdez de

#### RESARCIMIENTOS

Exomo. Sr.: En vista del expediente administrativo núm. 124, instruído con motivo de la pérdida de réc-tos propiedad del capitán del Grupo de Fuerzas Regu-lares Indígenas de Melilla núm. 2 D. Joaquín Ceboli-no von Lindemán; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien disponer que se indemnice al citado capitán con el Importe Integro de dos pagas de su empleo, por hallarse el caso comprendido en el apartado tercero del artículo 12 del reglamento de 6 de septiembre de 1882 (C. L. núm. 359), y parrafos tercero y cuarto del articulo 27, siendo cargo dicha cantidad al capítulo

de gastos diversos e imprevistos de la Sección 18.2.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dire guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUM BERMODER DE CARTRO Y TOMAS

Señor Comandante general de Melilla.

Secores Intendente general militar e Interventor rivil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

# Sección de infanteria

#### DESTINOS

Chresher: Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que les suboficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Justo Real Valín y termina con don Emilio Escudero Campos, pasen a desempeñar los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, hien de plantilla o como de supernumerario, si en algún caso no hubiera vacante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimien-

to y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

#### Relación que se cita

#### Suboficiales.

D. Justo Real Valin, del regimiento Isabel La Católica, 54, al

de Zaragoza, 12 (a t. 1°). Alfredo Peralta Esteban, del regimiento León, 38, al de Vad Ras, 50 (art. 1.º). Jua · Ferrán Iglesias, del regimiento Navarra, 25, al de Ver-

gua: Ferran Igiesias, del regimiento Navarra, 25, al de Vergara, 57 (art. 8°).

José Ricón González, del regimiento Galicia, 19, al de Las Palmas, 66 (art. 1.').

Anton o Sanz Arcuga, del regimiento Albuera, 26, al de Navarra, 25 (art. 1.°)

Jesús Iglesias Valiño, del regimiento Zaragoza, 12, al de Isabel La Católica, 54 (art. 1.°).

Hrancisco Carrón Guitión, del batallón Cazadores Tarifa.

Francisco Oarzón Guitián, del batallón Cazadores Tarifa,
5, al regimiento Mu cia, 31 ( art. 7°).
Faustino Andreu Jimeno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento León, 38 (art. 7°).

Manuel Boix Torradellas, del regimiento Andalucía, 52, al de Albuera, 20 (art. 1.º)

Emilio Sánchez González, del regimiento Serralio, 69, al de Andarucía, 52 (art. 7.º).

R.fael Barbancho Perea, del regimiento la Reina, 2, al de

P.via, 48 (art 1.°)

Domingo Escribano García, del regimiento Valiadolid, 74, al de Granada, 34 (art. 7.º y real orden de 23 de agoste de 1923, D. O. núm 18 ).

de 1923. D. O. núm 18).

Ramón Villanueva Tomás, del regimiento Guadalajara, 20, at de Melilla, 59 (arts. 1°, 4.° y 5°).

Buenaventura Blasco Blasco, del regimiento Mahón, 63, al del Serrallo, 69 (arts. 1.°, 4.° y 5.°).

Manuel Hernández Canales, del regimiento Murcia, 37, al del Serrallo, 61 (arts. 1.°, 4° y 5.°).

Antonio Sevilta Carrasco, del regimiento Pavía, 8, al del Serrallo, 69 (arts. 1.°, 4° y 5.°).

Juan Román Funea, del regimiento Pavía, 48, al del Serrallo, 69 (arts. 1.°, 4.° y 5.°).

Prancisco Arroyo Román, del regimiento Granada, 34, al de Africa, 68 (arts. 1°, 4.° y 5.°).

José del Baño Rodríguez, del regimiento España, 46, al batallón Cazadores Fuerteventura, 22 (art. 1.°).

Ramón Delgado García, del Tercio de Extranjeros, al batallón Cazadores Montaña Ripoli, 2 (art. 7.°).

Francisco Martín Faorña, del regimiento Cádia, 67, al ba-

francisco Martin Feor ha, del regimiento Cadiz, 67, al ba-tallon Cazadorea Tarifa, 5 (arts. 1., ° 4. ° y 5. °).

talion Cazadores l'arma, 5 (arts. 1., 4. y 5.\*).

> Carlos Huez Leiva, del re-imiento Garchano, 43, al batalión Cazadores Tarifa, 5 (forzoso).

> Jernifimo Edo Pumareta, supernumerario de la zona de Zanagoza, 22, al batalión Cazadores Tarifa, 5 (forzoso).

> Juan Bautista Juan Izquierdo, del regimiento Africa, 58, a la Brigada Disciplinaria de Melilla.

Ascendidos por méritos de guerra según real orden de 28 del actual (D. O. núm. 215) quedando en sus mismos Cuerpos, hasta el definitivo que se les asigne por este Minio-

D. Manuel Pérez Aguilar, del regimiento La Corona, 71.

Pedro Ubeda Monedero, del mismo.

Francisco Castillo Carcía, del mismo.

Bernardino de Francisco Castillo, del mismo.

Vicente Delgado Huertas, del mismo.

José Mañas Cortes, del mismo.

Fulogio Navarro Coltado, del de Ceuta, 60.

Domingo de las Casas Cacrl, de la Brigada Disciplinaria.

Conzelo Hita Muños, del recimiento I a Corona 71.

Conzalo Hita Muñoz, del regimiento La Corona, 71. Julio Cutanda Carcés, del mismo.

José Péres Aifonso, del de la Princesa, 4.

iose Gomez Sigilenza, de mismo.

Mignal Manzano Vafenzuela, del mismo.

Gonzalo Gallego Chirquelles, del Grupo Fuerzas Regulares Indigenas de Mel·lie, 2.

» Bartolome Tomas Gutiérres, del mismo.

- D. Gregorio Martinez Osaba, del Grupo Fuerzas Regulares I Indigenas de Melilla, 2.
- » Manuel Ch rino Sánchez, del mismo.
- · José María Francés Segura, del mismo.

Ascendidos por méritos de guerra, según real orden de 26 del actual (D. O. núm. 215).

- D. Manuel Gutiérrez Requena, del regimiento La Corona, 71, al de La Victoria, 76 (Forzose).
  - Vicente Hita Muñoz, del regimiento La Corona, 71, al de Zaragoza, 12 (Forzoso).
- Hermenegildo Serrano Sárz, del regimiento La Corona, 71, al de Garellano, 43 (Forzoso)
- Antonio Costa Cañabate, del batallón Cazadores Segorbe.
- 12, al revimiento Burgos, 6 (Forzoso) » Manuel López Salmerón, del regimiento Cádiz, 67, al del
- Principe, 3 (Forzeso). · José Abad Moltó, del regimiento Vizcaya, 51, al de Galicia, 19 (F. rz so).
- » Enrique Rubio Fernández, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, al regimiento Guipúzcoa, 53 (For-
- José María Brosel Bujeda, del Orupo Fuerzas Regulares
- Indigenas Melilla, 2. al regime uto Burges, 36 (Forzoso).

  José Cantos Martín, del regimiento Alava, 56, al de Zaragoza, 12 (Forzoso).
- » Vicente Machancoses Ballester, del regimiento Mallorca,
- 13, al de Andalucía, 52 (Forzoso).
  Ramico A varez Astray, del Grupo Fuerzas Regulares Indigensa Melida, 2, al regimiento Totedo, 35 (Forzoso).
- Destinos con arregio al articulo tercero de la real orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).
- D Josquin Alejandro Tapia, del regimiento Toledo, 35, al de Vad Ras, 50.
- » Santiago Santiago Casado, del Grupo de Fuerzas Regulares Inosgenas de La ache, 4, al batalión Cazadores Tarifa, 5.
- Confirmación de destinos forzosos h chos por reales órdenes telegráficas con arregio a la de 17 del actual, en relación con la de 22 de agosto último (D. O. núm. 184) para jefes y oficiales.
- D. Emirio Ramírez García, del regimiento Badajoz, 73, al de Guipúzcoa, 53 (Día 24 del actual).

  Emirio Escudero Campos, del regimiento Burgos, 36, al de García, 22 (Día 21 del actual).
- Gerona, 22 (Dia 21 del actual).

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bermúdez de Castro

#### LICENCIAS

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ca-pitán de Infanteria D. Juan Arce Mayora, con destino en al batallon de Cazadores de montaña Plasencia número 4, en súplica de que se le conceda cuatro meses de licencia por asuntes propios para Perpignan y París (Francia), Montecarlo (Mónaco) y Coruña, y no hablendo hecho uso de los dos meses que le fueron concedidos por real ordem de 19 de junio último (D. O. núm. 135). por necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado los cuatro meses de ilcencia que solicita, para los puntos que se indica, con arregio a cuanto determinan los artículos 47, 34 y 66 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de

junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde s V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1928.

> El General encargado del despacho, LUB BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Seffor Capitan general de la cuarta region. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Martuecos.

# MATRIMONIOS

Exemo; Sr.: Conforme con lo solicitado per el teniente de Infanteria D. Alejandro Hernandez

Martín, con destino en el regimiento de Asia número 55, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraen matrimonio con doña Adelaida Vizcarro Traver.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina."

Señor Capitán general de la cuarta región.

# Sección de Artilleria

#### **ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día 1.º del mes actual, que le corresponde, al sargento del 9.º regimiento de Artillería ligera D. Jesús Carazo López, por ser el más antiguo entre los conceptuados aptos para el ascenso y existir vacante del citado empleo de suboficial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la quinta región. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

# **MATRIMONIOS**

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en el 10.º regimiento de Artillería ligera D. Luis Sartorius y Díaz de Mendoza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Acuña y Gómez de la Torre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

### RETIROS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Segovia al capitán de Artille-ría (E. R.). D. Juan Peloche y Cantalejo, en situación de reserva en la primera región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece, sin perjuicio del sefialamiento de haber pasivo que le haga en su día el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

# Seccion de Ingenieros

#### SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: Vistas las instancias cursadas por V. E. del capitán de la Comandancia de Ingenieros de esa plaza, D. Alejandro Goicoechea y Homar, que encontrándose con licencia por asuntos propios en Bayona (Francia) fué destinado a dicha Comandancia por real orden de 22 de mayo último (Diario Oficial> núm. 11), caducando, por lo tanto, la referida licencia y no pudiéndose incorporar por estar enfermo, según certificado facultativo, transcurriendo en dicha situación el tiempo de las prórrogas a que se refiere la real orden circular de 24 de diciembre de 1915 (C. L. núm. 201), y teniendo en cuenta lo preceptuado en dicha soberana disposición, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que dicho capitán quede supernumerario sin sueldo, adscripto a la primera región, a partir de primero de octubre próximo y sujeto a las prescripciones de la mencionada real orden.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho. LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

# Sección de Savidad Militar

#### **BAJAS**

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 18 del mes actual, promovida por el capitán médico, con destino en la Comandancia de Inya. capitan medico, con desuno en la comandancia de Inya-nieros de esa pluza, D. Antonio Oliveros Ruiz, en supli-ca de que se le conceda la separación del servicio acti-vo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la pa-tición del intercado, que causará baja por fin de mes ac-tual, disponiendo al propio tiempo quede formando par-te de la oficialidad de complemento del Cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cum-plir el tiempo que proviene la ley de reclutamiento, como plir el tiempo que previene la ley de reclutamiento, como comprendido en el artículo tercero de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 298), quedando afecto a la primera Comandancia de Sanidad Militar y adscripto a la Capitania general de la primera region.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### CONCURSOS

Circular. Exemo. Sr.: Para preveer una plaza de comandante médico internista, que se halla vacante en el hospital militar de Zaragoza, y que ha de cubrirse con arreglo a lo que preceptúa el apartado d) de los artículos 3.º y 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebro el correspondiente concurso. Los comandantes médicos que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el termino de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañándose a las mismas, copia de las hojas de servicios, hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas di-rectamente a este Ministerio por los Inspectores o Jefes

de Sanidad correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dics guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUE BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

#### CURSOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Circular. Exemo, Sr.: Como resultado de los exame nes de médicos militares verificados en el Instituto is Higiene militar y hospitales de Madrid-Carebanchel y urgencia de esta Corte, para ingreso en los cursos de especialidades médicas a que se refiere la real orden circular de 27 de julio último (D. O. núm. 164), el Rey (q. D. g.) re ha servido nombrar alumnos de los referidos cursos, a los comandantes y capitanes médicos que ridos cursos, a los comancantes y capitanes medicos que figuran en la siguiente relación, que principia con don Félix Martínez García y termina con D. Rafaei Castelo Elguero, excluyéndose de la especialidad de Cirugía, el propuesto con el núm. 2 por el Tribunal correspondiente, capitán médico D. Fernando Plaza Gómez, por haberle correspondido ser destinado al Ejército de Africa, por rividad de la Cirugía, el propuesto en la medica de Africa, por rividad de la Cirugía, el propuesto en la medica en diversión de Africa. en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 22 de agosto proximo pasado (D. O. núm. 184); no ad-judicándose más que dos plazas en la especialidad de dermo-venereología, por no haber sido mayor el número de aprobados.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

#### Relación que se cita

#### Higiene militar.

Capitán médico, don Félix Martínez Garcís, de la Academia de infanteria.

Otro, don Ubaldo Castaminza Birebén, del Depósito de Se-

mentales de la séptima Zona pecuaria.

Comandante médico, don Rafael Criado Cardona, de la fábrica de armas de Oviedo.

Otro, Antonio Montalvo Melero, de este Ministerio.

### Radiología.

Capitán médico, don Daniel Paul Goyens, del regimiento Cazadores Villarrobjedo, 23.º de Caballería Otro, Nicolás Martínez de Rituerto ibáñez, de los servicios de Aviación de Burgos.

#### Cirugia.

Capitán médico, don Eugenio Ruiz Miguel, del 2.º regimiento

de Ferrocarriles, Otro, don Manuel Amieva y Escandón, del Depósito de caballos sementales de la sexta Zo, a pecuaria.

Otro, don Severiano Riopérez Benito, de la Academia de Artilleria.

#### Oftalmologia.

Capitán médico, don José C stelle Brage, del regimiento D agones Numancia, 11.º de Caballería.

Otro, don Nic lás Tello Peinaco, del regimiento Infantería Covadonga, 40

#### Oto-rino-laringología.

Capitán médico, don Juan Palencia de Santiago, del regimiento Lanceros Reina, 2.º de Caballería.

#### Dermo-venereología.

Comandante médico, don Babil Coiduras Maza, del hospital de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán médico, don Rafael Castelo Elguero, de los servicios de Actostación.

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bermúdez de Castro.

#### CURSOS DE MANEJO DE MATERIAL DE DES-INFECCION

Circular. Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el día 1.º de octubre próximo de comienzo en el Parque de Desinfección de esta Corte, el curso de manejo del material de desinfección que determina la real orden circular de 21 de abril de 1921 (D. O. mim. 90), al cual asistirá un sargento o un cabo de Sanidad Militar de cada una de las regiones segunda, tercera, quinta, séptima y octava y Capitanias generales de Baleares y Canarias, debiendo regirse la designación, viajes y estancias de dichas clases en esta Corte, con arregio a lo preceptuado en la citada soberana disposición. A dicho curso asistirán, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de diciembre de 1922 (D. O. núm. 275), además del personal anterior-mente citado, diez individuos de la primera Comandan-ria de tropas de Sanidad Militar, uno de ellos sargento cia de tropas de Sandad Militar, uno de ellos sargento o cabo reenganchado, el cual, como todas las demás clases que asistan al curso, recibirán, además de la instrucción elemental, un cursillo de ampliación dedicade al perfecto conocimiento y manejo de los grandes aparatos (estufa de desinfección, potabilizadoras y aparatos de suifuración), y los sanitarios, una enseñanza elemental. De estos se procurará que uno tenga el oficio de albaful y otro el de barbero, para las atenciones elemental. De estos se procurara que uno tenga el on-dio de albafil y otro el de barbero, para las atenciones que demandan dichos eficios; debiendo tener muy pre-sente para la elección del personal, que, además de las condiciones morales e intelectuales requeridas para el desempeño de la delicada misión que le está enco-mendada, reunan las señaladas al final de la ultima soberana disposición citada.

Si dada la escasez de personal existente en la pri-mera Comandancia, no pudieran concurrir los diez individuos marcados en la referida real orden circular de 5 de diciembre de 1922 (D. O. núm. 275), se oubrirá al número de los que falten, proporcionalmente, entre las Comandancias antes citadas, procurando que las cla-

ses pertenezcan a la primera.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho. LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sefior...

# DESTINOS

Circular. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales médicos y alféreces médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar comprendi-

dos en la siguiente relación, que principia con D. José Romero Aguilar y termina con D. Pedro Velarde y Ra-nos Izquierdo, pa en a servir los destinos que en la misma se expresan, debiendo incorporarse con toua urgencia los destinados a Africa,

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho. LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Seffor...

#### Relación que se cita.

# Coroneles médicos.

D. José Romero Agui ar, de disponible en la segunda región, al Hospital milit r de Granada, como director (art. 5.º).

» Julio Martin Fernández, ascendido, de disponible en la primera región, a igual situación en la misma.

#### Tenientes coroneles médicos.

D. Manuel Iñigo Nougués, ascendido, del hospital de Zaragoza, al mismo, como cirujano, con arreglo al art. 12 del real decreto de 28 de abril último (D. O. núm. 95), dándose, como compensación, la plaza de Teniente coronel médico del Oobierno militar de El Ferrol, que se supr me.

Rafael Chicoy Arreceigor, ascendido, de la asistencia al Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible en

la prime a región.

Laureano Caceres Ponce, del Gobierno militar de El Ferrol (pla?a suprimida), a disponible en la octava región.

Francisco Galnares Díez, de la segunda Comandancia de

Sanidad, a la asistencia al personal de la Capitanía general de la s gunda región y Gobierno militar de Sevilla (rectificación).

#### Comandantes médicos.

D. Luis Sampedro Diez, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, afecto al Mi-isterio de Estado, e mo agregado a la Agencia Diplomática de España en Tanger, a igual situación y destuno del Ministerio de Estado.

#### Artículo 1.º

D. Eduardo Suárez Torres, de la Sección de Ajustes y Comisiones Liquidadoras de los Cuerpos disueltos del Ejército, a la asistencia del personal del Consejo Supremo de Querra y Marina.

» Federico Ramos de Molins, del hospital de Quadalajara, a

los Colegios de Carabineros del Escorial.

José González Vidal, ascendido, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, al hospital Cívico-militar de Santa der.

Heliodoro del Castillo Martinez, del Instituto de Higiene

Militar, al hospital de Quadalajara (rectificación).

#### Artículo 10.

D. Babil Colduras Maza, del grupo de hospitales de Ceuta, al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife.

Real orden circular de 22 de agosto próximo pasado (D. O. nam 184).

D. Sebastián Monserrat Figueras, del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, al grupo de hospitales de Ceuta (V.).

#### Capitanes médicos.

### Artículo 1.º

D. Manuel Domínguez Martín, del regimiento de Infantería Las Palmas, 66, a las Comandancias de Artillería e Inge-nieros de Cartagens.

» Joaquin D'Harcourt Got, del Gropo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento de Infantería Vad Ras, 50.

» Francisco de la Cruz Reig, de disponible en la quinta región, a la cuarta Comandancia de Sanidad.

» José Iniesta Bas, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50, en Melilia, a la tercera Comandancia de Intendencia.

D. Pedro Espina García, del regimiento de Infantería Vad-Ras, 50, a la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor (art. 15).

Real orden circular de 22 de agosto pròximo pasado (D. O. núm. 184).

D. Fernando Plaza Gómez, de las Comandancias de Artillería e Ing nieros de Cartagena, at batallón de Cazadores de Liere a, 11 (F).

▶ Policarpo Toca Plaza, de la séptima Comandancia de Intendencia, al regimiento de infantería Vad-Ras, 50, en Metilla (F.).

#### Tenientes médicos.

#### Artículo 1.º

D. Luis Gandull > Solsona, del hospital militar de Arcila, al de Urgencia de esta Corte.

Real orden circular de 22 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 184).

- D. A frián López Orozco, de disponible en la primera región, a Necesidades y Contingencias del servicio en Melilla (F)
- Cecilio Martín Gonzilez, de la pimera Comandancia de Sanida i, al hospital de Alcázarquivir (F).
   Eleuterio Prieto Rincón, del hospital de Urgencia de esta
- Corte, al hospital militar de Arcita (F.).

#### Alféreces médicos de complemento.

- D. Juan Antonio Gullón Gullón, del hospital de Madrid-Ca-
- rabanchel, al regimiento de Infantería Las Palmas, 66.

  Luis de Francisco Angulo, del primer Tercio de la Guardia Civil, al hospital de Madrid-Carabanchel.
- Pedro Velarde y Ramos Izquierdo, al regimiento de Infantería Pavía, 48.

Madrid 28 de septiembre de 1923.-Bermúdez de Castro.

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso anunciação por real orden circular de 17 de agosto próximo passado (D. O. núm. 180), para la provisión de una plaza de capitán médico radiólogo del hospital militar de Larache, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocuparla al del referido empleo D. Estanisiao Cabanes Badosa, con destino en el regimiento de Dragores de Montesa, décimo de Cabaliería, por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 13 del real decreto de 20 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244). De real orden le digo a V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos affos.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUE BEENGUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Ceuta.

Sefior Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

Exemo, Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente (E. R.) de Sanidad Militar D. José Cabrera Peláez, con destino en el hospital militar de Tetuán, pase destinado al hospital militar de Madrid-Carabanchel, y el de igual empleo D. Antonio Arévalo Díaz, que ocupa este último destino, pase al hospital militar de Tetuán.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sefiores Capitán general de la primera región y Comandante general de Couta.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marrueces.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los farmacéuticos segundos de Sanidad Militar D. Fernando Torres Pérez y D. Sabino Mareca Román, pasen destinados, respectivamente, de la farmacia militar de Burgos, al hospital de Chafarinas (V.), y de este hospital, a la farmacia militar de Sevilla (V.), incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitan médico D. Leandro Martín Santos, con destino en la Comandancia de Artillería de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes de Rivera y Egea.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUE BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sefior Comandante general de Ceuta.

# MEDICOS AUXILIARES

Exemo. Sr.: Conforme con le solicitade per el soldado sanitario de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Jaime Salón Calafet, licenciado en Medicina y Cirugía, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle médico auxiliar del Ejército, en las condiciones que determinan las reales ordenes circulares de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto de 1921 (C. L. nameros 57 y 338), pasando a prestar sus servicios al hospital militar de Valencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Seffores Capitanes generales do la tercera y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Enomo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. curses este Ministerio en 18 del mes actual, promovida por el alferez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Victor Lis Quiben, en suplica de que se le conceda la baja en dicha escala como tal oficial, el Rey (q. D. g.) se ha serlido acceder a lo solicitado por el recurrente y disponer que en la proxima revista de co-misario cause baja en el empleo y escala a que pertene-ce y alta como soldado en el 15 regimiento de Artiliera. ligera, en segunda situación de servicio activo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dies guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1928.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Prox tectorado en Marruecos.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha ser-vido conceder a los jefes y oficiales médicos comprendinos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Triviño Valdivia y termina con D. Francisco Pey Belsué, la gratificación de efectividad que a cada uno se indica, a partir de 1.º de octubre próximo, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERIMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor ...

#### Relación que se cita

De 500 pesetas por un quinquenio

#### Coronel médico.

D. Francisco Triviño Valdivia, del Hospitel militar de Vitoria.

#### Teniente coronei médico.

D. Eusebio Martín Romo, del Hospital militar de Tarragona.

#### Comandantes médicos.

- D. Eduardo Suárez Torres, de la Sección de ajustes y Liquidación de los Cuerpos disuellos del Ejército.

  Pauli o Fernándes Martos, de la Academia de Sanidad
- Militar.

- Pedro Farreras Sempere, del Hospital de Barcelona.
   Eloy Fernández Vallesa, de la Academia de Intendencia.
   Julio Vias Ochoteco, de la 1.ª Comandancia de Sanidad.
   Vicente Vidai Frenero, supernumerario sin sueldo en la 1.ª región, afecto al Ministerio de Estado, en el Consultado de Cambiente. lado de Casablanca.
- » José Moreno Bastante, del Colegio de Fluérfanos de la Querra.
- » Antonio Sánches Reyes Reyes, del Hospital de Alcaid de Henares.

# Capitanes médicos.

- D. Luis Arrieta Olivar, del Batallón de Instrucción de Infanteria.
- Gabriel Alonso Pérez, del regimiento de Cazadores Galicia, 25 de Caballería.

  Rafael Martínez Pérez, del Hospital de Badajoz.
- Octavio Gómez Salas, del 26 Tercio (movil) de la Guardia Civil.
- » Juan Barroso de Lema, del regimiento de Infantería Saboya, 6.
- » Miguel Echevarria Martinez, del regimiento de Infanteria, Infante, 5.
- Antonio Martínez Navarro, del regimiento de Cazadores
  Victoria Eugenis, 22 de Caballería.

  Manuel Domínguez Martín, del regimiento de Infantería
- Las Palmas, 66.
- Mariano Graiño Noriega, de la Escuela Central de Gimmasia.

### DE 1.000 PESETAS POR DOS QUINQUENIOS

### Capitanes médicos.

- D. Arturo López Desprest, del primer Tercio de la Quardia Civil.
- Domingo Moliner Aedo, de la 1.º Comandancia de Sa-
- > Francisco Pey Belsué, del Hospital de Zaragoza. Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas, correspondiente a un quinquenio, a los jefes y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Veláz-

quez Amézaga y termina con D. Teófilo Pérez Cuenca, con arregle a lo dispuesto en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. I. número 169), percibiéndola desde 1.º de octubre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dics guarde a V. E muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y de Baleares y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita

#### Farmacéuticos mayores

- D. Antonio Velázquez Amézaga, del Laboratorio Central de Medicamentos.
- Cándido Alonso Bermúdez, del hospital militar de Mahon.

### Farmacéuticos primeros

- D. Celso Revert Cutillas, del hospital de Gerona y en comisión en el Depósito de Medicamentos de Larache.
- Francisco Pérez Camarero, de eventualidades del servicio en la sexta región.
- José Santa Cruz de la Casa, de la farmacia militar de Buen Acuerdo (Melilia).
- Teófilo Pérez Cuenca, de los grupos de hospitales de Melilla.

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a cada uno de los veterinarios segundos del cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Larrea Jabardo y termina con D. Vicente Nogales de la Gala, la gratificación anual de efectividad de 1.000 pesetas, correspondiente a dos quinquenios, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), perciniendois a partir del día 1.º del mes de octubre próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargade del despacho, LUB BERRAUBEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sefior...

### Relación que se cita

- D. Manuel Larrea Jabardo, del primer Tercio de Ca-ballería de la Guardia Civil.
- Æduardo Carmona Naranjo, del sexto regimiento 🖎 Zapadores.
- Antonio Gianbernat Servia, del grupo de Artiliera de montaña de Melilla.

  David Fernández Novoa, de los servicios de la Comandancia general de Melilla.

  Luis Arciniega Cerrada, del regimiento de Cazadores de Aifonso XIII, 24º de Caballería.

  Manuel Pino Calderón, del 12.º regimiento de Artillaría licone

- tilleria ligera.
- Jesús Sobrado Onega, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería
- Vicente Nogales de la Gala, del 10.º regimiento de Artilleria ligera.

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bermudez de Castro.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Exomo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el coronel médico D. V:ctorino Delgado Piris, de reemplazo por enfermo en esta region, y que V. E. remitió a este Ministerio en 21 del mes actual, por el que se comprueba que el referido jefe se halla en condiciones de prestar servicio, al Rey (q. D. g.) se ha servido resolver vuelva a activo, que dando disponible en esta región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dirs guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho.

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

# Sección de Justicia y Asuntos <del>penerales</del>

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el auditor de brigada D. Constante Mendiluce y Peciña, de la Fiscalía togada de ese Consejo Supremo, sin ser baja en la misma, quede agregado para prestar servicio a las órdenes del Directorio Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUE BERMODEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecoa.

# Sección de Instrucción, Recintumiento v Cuerdos diversos

#### ACADEMIA, DE SANIDAD MILITAR

Circular. Exemo. Sr.: En vista del resultado de las oposiciones celebradas para el ingreso en la Academia de Sanidad Militar, anunciadas por real orden cheular de Sanidad Militar, anunciadas por real orden cheular de 12 de junio último (D. O. núm. 128), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien nombrar alféreces-alumnos de dicho Centro de enseñanza a los 30 opositores que figuran en la relación que a continuación se inserta, que principia con D. Angel Jorro Azcune y termina con D. Matilde Légaro Núfica Palación D. Matilde Lázaro Núfiez Palacios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dies guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1928.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Seffer.

# Relación que se cita

- D. Angel Jorro Azcume, soldado de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
  Cristóbal López Rodríguez, paisano.
  Alejandro Gómez Durán, idem.
  Manuel Gómez Durán, idem.
  José Maqueda Ruiz, idem.
  Cándido Alvarez de la Cruz, idem.
  Amado Monforte Sarazola.

- Amado Monforte Sarazola.
- Justiniano Maté y Díez, idem. Juan Roldán Yáfiez, idem.

- D. Manuel Bugallo Pita, soldado de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta, médico auxiliar.
- Juan Sánchez Pérez, soldado del regimiento de Cazadores Albuera, 16.º de Caballería.
- Gabriel Tera Arias, paisano. Eugenio Martínez Dorrién, ídem.
- Antonio Amor Tejedor, idem.
- Manuel Corral García, idem. Marcelino Martín Luelmo, idem.
- Julian Obiol Porxas, idem. José Pérez Fernández, idem
- Vicente Maculet Valencia, idem. Fernando López Tomassety, idem.
- Alberto Madrigal Calderón, idem.
- José María Redriguez Ruiz, idem.
- Rafael Alvarez Pérez, idem.
- Alfredo Hurtado Oliva, idem.
- Juan Antonio Hernández Sánchez, idem.
- Alfonso Cayón Fernández, idem.
- Leandro Rey Ugarte, idem. José de Miguel Rey, idem.
- Gregorio Vega Pérez, alférez de complemento de Sa-nidad Militar.
- Matilde Lázaro Núñez Palacios, paisano.

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bernadez de Castro.

#### DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jeres y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Juncosa Recio y termina con D. Tomás Alcón Sánchez, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demas efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1928.

Ei General encargado del despuche, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TORGE

Sefior ...

#### Relación que se cita

#### Tenientes coroneles.

D. José Juncosa Recio, de la Comandancia de Huesca, al Con-sejo Supremo de Guerra y Marina y afecto para haberes al 14.º Tercio.

# Comandantes.

- D. Juan Abella Mastrat, ascendido, de la plana mayor del 17.º
  Tercio, a la Comandancia de Alava, de segundo Jefe.

  Julián Espinazo Gardón, ascendido, de la Comandancia del Oeste, a la de Oviedo, de segundo Jefe.

  Oregorio Zubiri García, segundo Jefe de la Comandancia de Tarragons, a la plana mayor del 17.º Tercio.

  Sebastián Hortoneda Agulló, segundo Jefe de la Comandancia de Teruel, a la de Tarragons, con igual esrge.

  Oregorio González López, segundo Jefe de la Comandancia de Cáceres. a la de Teruel, con igual cargo.

  Pedro Ureta del Campo, segundo Jefe de la Comandancia de Barcelona, a la de Caballería del 21.º Tercio, con igual cargo.
- cargo.

  José Rogiá Juan, segundo jefe de la Comandancia de Oviedo, a la de Barcelona, con igual cargo.

# Capitanes.

- D. Santiago Rodríguez Martín, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la tercera Compañía de la de Huesca.
  José Bretaño Ramos, ascendido, del Escuadrón del segundo Tercio, al cuarto Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
  Juan Aliaga Crespi, de la plana mayor del 17.º Tercio, a la misma de avudente segretario.
- misma, de ayudante secretario.

  > Lorenzo Sanz Hernando, de la sexta compañía de la Comandancia del Oeste, a la octava Compañía de la misma Comandancia.

- D. José Pérez Santamaria, de la segunda compañía de la Comandancia de Gerona, a la sexta compañía de la del Ocste.
- » Fortunato de Juana Puertas, de la plana mayor del 12.º Tercio, a la misma, de ayuda te secretario.
  - Julio O rrido O: icoechea, de la plana mayor del 12.º Tercio, de ayudante secretario, a la plana mayor del mismo Te cio.
- Blas G. nzález García, del cuarto Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la plana mayor de la Comandancia del Sur
- Amalio Salguero Santos, de la tercera compañía de la Comandancia de Huesca, a la plana mayor del 17.º Tercio,

#### Tenientes.

- D. Antonio Bergé Morgui, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Caballe ía del cuarto Tercio.
- Ovidio Alcázar Palicios, ingresado del Arma de Infantería, a la Comanda icia de Caballería del 18.º Tercio.
- Antonio Bermúdez de Castro Blanco, de la Comandancia
- de Valencia, al Escuadrón del segundo Tercio.

  Juan Peralta Villar, de la Comandancia de Sevilla, a la
- de Córdoba. Jesús Miranda Guerra, de la Comandancia de Sevilla, a la
- de Coruña. » Francisco Gómez Rodríguez, de la Comandancia de Ca-
- ballería del cuarto Tercio, a la Comandancia de Sevilla.

#### Alféreces.

- D. José Carrasco Jiménez, ascendido, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Guadalajara.
   Victoriano Alquézar Lázaro, ascendido, de la Comandan-
- cia de Orense, a la de Sevilla.

  Antonio Martin Pernández, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la de Badajoz.
- Manuel Ramírez Ordoñez, ascendido, de la Comandan-cia de Murcia, a la de Huelva
- Antonio Perona Ibáñez, ascendido, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Valencia.
- Manuel Mon Perral, disponible en la octava región, a la Comandancia de Sevilla.
- · Braulio Martínez Cabrera, de la Comandancia de Huelva.
- a la de Sevilla. Leonardo Rodríguez Machín, de la Comandancia de Sevilla, a la de Badajoz.
   Josquin Rodríguez Fernández, de la Comandancia de
- Hueiva, a la segunda Comandancia del 26.º Tercio.
- Agustín Muñoz Lópes, de la Comandancia de Caballería del 18º Tercio, a la Comandancia de Logroño.
   Benigno García Casquero, de la Comandancia de Quadalajara, a la de Valladolid.
- Lorenzo Rodríguez Soto, de la Comandancia de Caba-llería del quisto Tercio, a la Comandancia de Valladolid
- Ramon Montalvo Ladero, de la Comandancia de Barce-lona, a la de Caballería del quinto Tercio.
- Temás Alcon Sánchez, de la Comandancia de Badajoz, a la de Caceres.

Madrid 28 de septiembre de 1923.-Bermúdez de Castro.

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor, en comisión, en la Academia de Artillería, anuncia-do por real orden circular de 20 de julio último (D. O. núm. 161), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y arma D. Feliciano López Bacelo, con destino en el quinto regimiento de Artillería ligera, al que seguirá perteneciendo como destino de plantilla y en comisión en dicha Academia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimien-

to y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la tercera región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer dos plazas de capitán de Artillería, profesores, en el Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, anunciado por real orden de 28 de julio último (D. O. núm. 165), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas a los de dicho empleo y arma D. Mariano Zapico y Menéndez Valdés y D. Federico Castaño López, con destino en el 14.º regimiento de Artillería y 10.º regimiento de Artillería pesada, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERACUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido dis-poner que los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Mohino Toribio y termina con D. Saturnino de la Peña Rivera, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despache, LUE BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

#### Relación que se cita

#### Capitanes.

- D. Pedro Mohino Toribio, de la Comandancia de Salamanca,
- a fa de Aigeciras. Sixto Calvo Urbiola, de la Comandancia de Gerona, a la de Salamanca.
- » Eufrasio Ruano Morote, de la Comandancia de Algeciras, a la de Gerona
- Honorio Ramos Fernández, de la Comandancia de Gerona, a la de Castellón
- » Félix Castellón López, de la Comandancia de Castellón, a la de Gerona.
- Gregorio de Saz Roca, de la Comandancia de Zamora, a la Secretaria de la cuarta Subinspección (Almería).
- Santiago Lanuza Pérez, de los colegios del Cuerpo, para efectos administrativos, a la Comandancia de Zamora.

### Tenientes.

- D. Rafael Sáinz Gutiérrez, de la Comandancia de Alicante, a la de Algeciras.
- José Seoane Cuñado, de la Comandancia de Gerona, a le de Alicante.
- » José Cumbre Tecle, de la Comandancia de Algeciras, a la de Gerona
- Gonzalo García Martinez, de la Comandancia de Baleares, a la de Algeciras.

CORNER OF

- D. Miguel García Lara, de la Comandancia de A'geciras, a la de Baleares.
  - Ignacio Mol·na Pérez, de la Comandancia de Málaga, a la de Algeciras.

» Valeri no Martín Jorge, de la Comandancia de Navarra, a la de Mái ga.

Guil ermo Brunete Gómez, de la Comandancia de Algeciras, a la de N varra.

Angel Serrano Martínez, de los Colegios del Cuerpo, para efectos administrativos, a la Comandancia de Alicante.

· Anto ino Potti Trigo, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Valencia.

» Aurelio Parr ndo Duque, de la Comandancia de Baleares, a la de Guipúzc a

> Luis Cano Iriarte, ingresado del regimiento de Infantería Gerona, 22, a la Comandancia de Baleares.

#### Alféreces.

D. Pablo Perales López, ascendido, de la Comandancia de Tar agona, a la de Estepona.

» José Piqueras Martí, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Baleares

» Francisco Moradell Puig, de la Comandancia de Cádiz, a la de Gerona.

» Francisco Fuentes Hos, de la Comandancia de Lérida, a la de Cádiz.

» Saturnino de la Peña Rivera, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a la de Lérida.

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Exemo. Sr.: Nombrados por el Director general de Orden Público, en escritos de fecha 14 del mes actual, teniente y aiférez, respectivamente, del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, los de dicho empleo (E. R.) de la Guardia Civil D. Simón Vázquez Cabrera y D. Diego del Valle Trigo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a blen disponer que los mencionados oficiales questos disconibles en la quanta media. queden disponibles en la cuarta región y afectos para haberes al tercer Tercio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Senor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído en la primera región, a instancia del comandante de Infanteria D. Eduardo Losada Ortega, en justificación de su derecho a ingreso en ese cuerpo; y hallándose comprobado que siendo profesor de la Academia de Infantería tenía a su cargo entre otros cometidos, las prácticas del tiro de guerra, por cuya circunstancia y la de hallarse próximas las prácticas generales que habían de verificar los alumnos, le ordenó su jefe que comprobase el número y estado del material que existía en el polvorín, y muy especialmente la calidad de las mechas que habían de usarse en los explosivos, cuando al coger un rollo, como de dos metros, de mecha lenta y dos petardos, una vez fuera del polvorin, teniendo en la mano izquierda uno y el otro pendiente de la me-cha, la que se dispuso a encender por un extremo, en cuyo momento, sin que pueda precisar la causa, vió que ardía la mecha rápida, y al echar atrás el brazo para lanzarlo al frente se produjo la explo-sión que le destrozó la mano izquierda; que tres días después le fué amputada, siendo declarado inútil para el servicio en 16 de junio último, el Rey

(c. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer el ingreso en el Cuerpo de Inválidos del mencionado comandante, toda vez que la lesion que presenta es de carácter permanente e irremediable, hallándose incluída en el artículo cuarto, capítulo primero del cuadro de inutilidades de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal concepto le com-prende el artículo segundo del reglamento aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El General encargado del despache, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

# RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJER-

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. curso. a este Ministerio, promovida por el recluta del reemplazo de 1921, de la caja de Pontevedra, José Martínez Albariño, destinado al regimiento de Infantería Jaén núm. 72, en solicitud de que se le autorice para acogerse a los beneficios de la cuota militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo a lo dis-puesto en el artículo 276 de la ley de reclutamiento y no hallarse comprendido en la real orden de 11 del mes próximo pasado (D. O. número 176).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

> El Ceneral encargado del despecho, LUE BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la octava región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Benigno Rodrigo Contreras, recluta del reemplazo actual, residente en Miguel Esteban (Toledo) y acogido a los beneficios del artículo 267 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber expirado el plazo de un mes que para poder verificarlo otorgaba la real orden de 11 de agosto último (D. O. número 176).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho. Lus Bermudez de Castro y Tomas Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por Dionisio Cervelló Martinez, soldado del regimiento de Infanteria Otumba núm. 49, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 500 que ingresé come

plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que de las 500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, se devuelvan 250, correspondientes a la carta de pago número 1.540, expedida en 16 de diciembre de 1920, quedando satisfecho con las 250 restantes, el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, Luis Bremudez de Castreo y Tomas

Señor Capitán general de la tercera región. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio promovida por Salvador Galcerán Teixidor, soldado del regimiento de Infantería Luchana núm. 28, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona, según carta de pago número 561, expedida en 16 de noviembre de 1922, para reducir el tiempo de servicio en filas, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 445 del regiamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del regiamento citado.

gún dispone el artículo 470 del reglamento citado. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, Luis Bermudez de Castro y Tomas

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco Sutil Mateos, soldado del regimiento de Infanteria Soria núm. 9, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 750 que ingresó como plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer due de las 750 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, se devuelvan 250, correspondientes a la carta de pago número 10, expedida en 30 de septiembre de 1922, quedando satisfecho con las 500 restantes, el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerie promovida por Antonio Diaz Blanco, soldado de la Comandancia de Artillería de Larache, en solicitud de que le sean devueltas las 1.000 pesetas que depositó para reducir el tiempo de servicio en filas, por ne habérsele concedido los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento con arreglo a la de amnistía de 8 de mayo de 1918, por ser profugo aprehendido, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que de las 1.000 pesetas ingresadas se devuelvan 500, correspondientes al segundo y tercer plazos según carta de pago número 313, expedida por la Delegación de Hacienda de Oranse en 11 de octubre de 1922, que es a lo único que tiene derecho, según lo prevenido en el artículo 285 de la citada ley de reclutamiento, cuya suma percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apo-tierada en forma legal, según dispone el articulo 470 del reglamento para la aplicación de dicha ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, Lum Burneudur du Castro y Tomas

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por José María López Romero, recluta del reemplazo de 1922, perteneciente a la Caja de Barcelona núm. 52, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que ingresó por el primer plazo de su cuota militar, por haber sido declarado inútil total, y teniendo en cuenta que la enfermedad no le fué conocida ni apreciada en el acto de su incorporación a filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición en virtud de lo que determina la real orden de 20 de abril de 1914 (D. O. núm. 88) y el artículo 284 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1928.

El General encargado del despacho, Luis Bermudez de Castro y Tomas

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excino. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Cantabria núm. 39 Andrés Blasco Rovira, la excepción del servicio que señala el caso segundo, del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Tarragona, se ha servido declarar exceptuado del servicio en tilas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiente

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la sexta región.

Eremo. Sr.: Vista la instancia promovida por Dolores Domínguez Martos, vecina de Melilla, Barrio Real, La Paloma, 46, en solicitud de que se exceptúe del servicio en filas a su hijo Francisco del Castillo Dominguez, soldado del regimiento mixto de Artillería de esa plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDIEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Comandante general de Melilla.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Ramos Ramos, vecino de Muga de Sayago (Zamora), padre del soldado de la Comandancia de Ar-tillería de Melilla Alfonso Ramos Gojo, en supide Ar-que no se imponga a su hijo recargo en el servicio; te-niendo en ouenta que éste fué clasificado por la Comisión mixta de Zamora como profugo presentado, con la penalidad del artículo 162 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la séptima región. Señor Comandante general de Melilla.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promevida por Ramón Bayer Huix, vecino de Santa Coloma de Farnés (Gerona), padre del soldado del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, Juan Bayer Bayer, en suplica de que quede sin efecto la incorporación a tilas de su hijo, toda vez que la baja que ha motivado su llamamiento, debe ser cubierta por el mozo Juan Puig Gomis, que en la revisión de este año ha cesado en la excepción que disfrutaba; teniendo en cuenta que este no figuró en la base para el señalamiento del cupo de filas de su reemplazo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 27 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la cuarte región.

Señor Comandante general de Ceuta.

#### RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, del jefe y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con D. Jaime Planas Payeras y termina con D. Emeterio Rodríguez Zaidívar, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUM BREAUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Seffor...

Relación que ne cita

SCHERES DE LOS DITERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Pantos donde v	na a residir Provincia
D. Jaime Pianes Payeras  * Juan Bauza Coll  * Zacarias Dies Rol an  * Lorenzo Otero Garrido  * Emeterio Rodríguez Zaldívar.		e. Tercio	Constantina	Sevilla.

Madrid 28 de septiembre de 1923. - Bermudes de Castro.

Exemp. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los oficiales de Carabi-neros comprendidos en la misma, que comienza con D. Ramón Péres Alamo y termina con D. Ramên Silva Breton, por haber cumplido la edad para obtenerio, disponiendo al propio tiempo que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden le dige a V. E. para su conecimien-

to y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despacho, LUB BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta, séptima y octava regiones.

#### Relación que se cita.

		Comandancias a que pertenecen	Puntos donde v	an a fesidir
NOMBELS OF LOS INTERSADOS	Empleos	Coursequences a diss barecusosu	Pnebio	Provincia
D. Ramón Pérez Alamo	Itro (id.)	Orense	Coruda	Coruña.

Madrid 28 de septiembre de 1923, Bermúdez de Castro.

Circular. Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por las clases de la Guardia Civil comprendidas en la siguiente relación, que comienza con don Bernardo García Ursua y termina con D. Ramón Escarcha García, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles el retiro para los puntos que se expresan en la misma, disponiendo al propio tiempo que por fin del corriente mes sean dadas de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden le dige a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despecho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor.

#### Relación que se cita.

MONDRAIS DE LOS INTERNSADOS	Emplece	Comandantias a que pertenecen	Puntoedende Pueblo	van a residir Provincia
. Guil'ermo Gilabert Ferrer	Otro	Barceloua	Benitachell	Alicante.

Macrid 28 de septiembre de 1923. - Bermúdez de Castro.

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de la clase e individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Ramón Carreras Marselles y termina con Luis Manzano López, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual disponiende al propio tiempo que por Señor...

fin del mismo sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General excargado del despacho, LUIS BERMUREZ DE CASTRO Y TOMAS

#### Relación que se cita

NOMBER DE LOS INTERMADOS	Marrisos	Comandancias a que perfeneces	fl	nie Van a residir
MATERIA DE LOS INTERNASOS	1		Pueble	Provincia
Ramés Carreras Marselles	Sergento.	laća.	Linares	1000 1000 1000
Ramón Meseguer Garcia	Corneta	Lugo	Pertmin	Murcia.
Juan Alcieur Rodrígues	Guardia I	Albacete	Albacete	Albacete.
Autorio Desdontado Pacheco Joaquia Martin Rodrigues	Otro	Salamanca	Selemencu	Salamance
Andrés Morsies Gásques	Otro	Málaga	Alfarante	Málaga.
Mariano Palacine Córcoles	Otro	Albacete	Albacete	Albecate.
Eugenio Santos Días:	Otro	Almore	Madrid	Madrid.
oef Consiles Consiles	Otro	Marcia	Calasparra	Murcia.
Luis Mansano Lopes,	Otro	Sevilla	Camas	Seville.

Madrid să de septiembre de 1922.—Bermudes de Castr &

Circular, Exemo. Sr.:. El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Vicente Aragó Beltrán y termina con Sandalio Teruel Mansilla, por haber cumplido la edad para obtenerlo, disponiendo al propio tiempo que por fin del corriente

mes sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conceimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

> El General encargado del despecho, LUM BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Self-or-L

#### Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias » que pertenecen	Puntos don	de van a residir
		- que percencea	Pueblo	Provincia
D. Vicente Aragó Beltrán.  Diego Moreno Estévez.  Lorenzo Camacho Torres  Luis Calle Fontalva.  Fernando Camacho Benítez.  Santiago Gutiérrez Silva.		Algeciras	Inea de la Con- cepción Algeciras	dem. idem. dem.
Juan Andrés Moll.  Lucas García Torres.  José Rivera Martín  Ramón Franco Colino.  Antonio Duarte Orozco  Francisco Días Pérez.  José Estévez Alvarez	Carabineros	Baleares Badajoz, Cádis Guipúrcoa Huelva	Palma Villanueva del Fresno Orense Oyarzun Huelva Cartagena Quintela de Li-	Baleares.  Badajez. Orense. Guipúzcoa. Huelva. Murcia.
Salvador León Santos.  B. Jenaro Alvares Bosque Tomás Siciro Igiesias Leoncio Pascual Pascual Lamberto Fernándes Mata José Querol Uixán. Francisco Frias Padills Cornello Péres del Cerro Sandalio Teruel Mansilla		Santander Idem Tarragona Valencia Viscaya	Madrid Pontevedra Aranzo de Salces Santander	dem. Madrid. Pontevedra. Burgos. Santander. Tarragona. Barcelona. Vizcaya.

Madrid 28 de septiembre de 1923-Bermúdes de Castro.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

# Subsecretoria

## Negociado de asuntos de Marruecos

PETICION DE DESTINOS

Conductor de la relación de la circular de 26 de sep-Hembre de 1923 (D. O. núm. 215),

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

Para los Taberes de Infantería Cabo, Pable Rodriguez Silva, del regimiento Isabel la Católica, 54. Otro, Angel Arroyo Grasa, del de Cerizola, 42. Otro, Anselma Samitter Iniguez, del de San Rernando ndm. 11. Corneta, Angel Mova López, del de Granada, 34. Soldado, Gregorio Marín Palomo, del de Vad Ral, 50. Otre, Miguel González Bejarano, del de Cerifiola, 42. Otro, Juan Bellido Carrasco, del de San Fernando, 11. Otro, Juan Bellico Carrasco, del de San Fernando, 11.
Otro, Antonio Andrés Romero, del mismo.
Otro, Pablo Callán Pérez, del mismo.
Otro, José Cami os Ruiz, del mismo.
Otro, Lucio Valdeoliva Martinez, del de Cerificia, 42.
Otro, Miguel González Beneito, del de la Princesa, 4.
Otro, Rafael Montero Lucena, del de Cerificia, 42.
Otro, Bonifacio Caballeros Amer, del de Isabel la Católica, 54. lica, 54. Otro, Dionisio Sánchez Pacheco, del de Cerifiola, 42.

Otro, Andrés Fernandez Orts, del de San Fernando, 11.

Soldado, Gregorio Angulo Salazar, del regimiento de Cerificia, 42

Otro, Germán Agorreta Azparrén, del mismo. Otro, Antonio Vicedo Beltrán, del mismo. Otro, Salvador Asensio Serdán, del mismo. Otro, Demetrio Arjol Conde, de la quinta Comandancia. de Intendencia.

Otro, Pascual Bernad Casanova, de la misma.

Otro, Primo Villalba Bened, de la misma.

Otro, José Salas Pola, de la misma.

Otro, Fernando Engiuns Pons, del regimiento de Ceri-

fiola, 42. Otro, Victoriano Martin Diez, dal de Valencia, 22. Otro, Angel Julian Beltran, de le quinta Comandancia de Intendencia.

Otro, Bernardino García Corredera, del regimiento de Valencia, 28.

Otro, Francisco Mateo Ros, de mismo.

Otro, Manuel Sobrado Leirado, del mismo.

Otro, Domingo Roreno Castillo, dal hetallón de Canadores Segorbe, 12.
Otro, José Abad Gómez, del regimiento Cerificia, 42.
Otro, Pedro Arjona Canales, mai de Córdoba, 10.

Otro, Francisco Sánchez Chaves, del de Africa, 63.

Otro, José Treviño Medina, del miemo. Otro, Antonio Indiano Rodriguez, de la Comandancia de Ingenieros.

Otro, Juan Modrego Alonso, de la quinta Comandancia

de Intendencia.

Otro, Castor García Vecino, del regimiento Zaragoza, 12. Otro, Adolfo Fernández Fernández, del de Badajoz, 73. Otro, Mamerto Pefiafiel Sáez, del de Cerifiola, 42. Otro, José Ceballero, del de San Fernando, 11.

## Para el Tabor de Caballería

Soldado, Juan Balboa Hernández, del regimiento Vietoria Eugenia, 22 de Cabellaría. Otro, Antonio Pros Tallavi, del de Alfonso XIII, 24. Otro, Juan Martinez Augulta, dal de Alcantara, 14.

Soldado, Manuel García Román, del regimiento de Victoria Eugenia, 22.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3.

#### Para los Tabores de Infantería

Soldado, José Aranzo Peña, del regimiento de Infanzería Serraldo, 69.

Otro, Juan Platero Gómez, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Sebastian Alcoba Sanchez, del mismo. Otro, Justo Esquerra Ainsa, del mismo. Otro, Antonio Díaz Luque, del mismo.

Otro, Manuel Antunes García, del de Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, Pedro Muñoz Medrano, del mismo.

Otro José Juan Castell, del de Arapiles, 9.

Otro, Francisco Bea Sabaté, de Las Navas, 10. Otro, Antonio Cabello Tripero, del mismo.

Otro, Emeterio Cardeñoso Rejón, del mismo. Otro, Francisco Persiro Villar, del mismo. Otro, Manuel Moyano Pompas, del mismo. Otro, Blas Sanchez Fernandez, del mismo.

Otro, Salvador Berga Masio, del mismo.

Otro, Juan Granero Quiles, del de Segorbe, 12. Otro, Angel Lépez Arias, del regimiento de Infantería Principe, 3.

Otro, Amancio Prada León, del mismo. Otro, Gabriel Cid Garcia, del mismo.

Otro, José Labado Tabero, del de San Fernando, 11.

Otro, Fortunato Miranzo Lozano, del mismo.

Otro, Jesús González Vigo, del mismo.

Otro, Manuel Torrado Mejias, del mismo.

Otro, José Bruña Fernández, del mismo.

Otro, José García Domínguez, del mismo. Otro, Francisco Alesanco Domínguez, del mismo.

Otro, Félix Sanzol Lacasta, del mismo.

Otro, Florencio Pérez Portero, del mismo. Otro, Cristóbai Sarrión Sánchez, del mismo.

Otro, Anastasio Jarque Hernández, del mismo.

Otro, Apolinar Rodríguez Martinez, del de América, 14. Otro, Wenceslao Suances González, del mismo.

Otro, Antonio Diaz Gallardo, del de Extremadura, 15. Otro, Odón Nieto Tomé, del de Toledo, 35. Otro, Francisco Sánchez Sánchez, del de Gravelinas, 41. Cabo, Francisco Barreña Martín, del de Carificia, 42.

Soldado, Ramon Rodríguez Antinez, del mismo.

Otro, Juan Ramon Alvarez, del mismo.

Otro, Pascual Berenguer Saura, del mismo.

Otro, Sebastián Rey Ruiz, del mismo. Otro, Antonio Morato Fernández, del mismo. Otro, Manuel León Sousa, del mismo. Otro, Angel Carbajal del Val, del mismo.

Otro, Pedro Martin Sanchez, del mismo.

Otro, Gregorio González, del mismo. Otro, José Pèrez Salguero, del mismo.

Otro, Antonio Castellon Larruy, del mismo. Otro 1.ª, Francisco Ceniceros Garrido, del mismo, Otro 2.ª, Blas Andrés Ayuso, del mismo.

Otro, Agustín de Pablos Quiñones, del mismo. Otro, Hilario Arroyo Maestre, del de San Marcial, 44. Otro, Valentín de la Parte Nogal, del mismo.

Oiro, Emeterio Santamaría, del mismo.

Otro, Aureliano Caumell Sanchez, del mismo.

Otro, Felipe González Blanca, del mismo. Otro, Agustín Contreras Sanz, del mismo.

Otro, Pedro Salvador Aldecoa, del mismo. Otro, Mandel Santamarina Fernandez, del de Isabel la

Católica, 54.

Otro, José Ramis Berenguer, del de Asia, 55.

Cabo, Juan Cafiete García, del de Alava, 56.

Soldado, Manuel Reina Sedano, del mismo,

Otro, Eusebie Expósito Madrid, del de Melilla, 59.

Otro, Cargorio Villena Martinea del mismo.

Otro, Carlos Martinez Chumilla, del mismo.

Otro, José Martines Toledo, del mismo.

Otro, Tomás Hernández Santiago, del mismo. Otro, Francisco Hernández Alconada, del mismo.

Otro, Francisco Hernande Anomata, del Infanto.
Otro, Rafael Martinez Santos, del mismo.
Otro, Manuel Laso Gil, del mismo.
Otro, Ráfael Urbano Cardon, del mismo.

Soldado, Mateo Fernández Rodríguez, del regimiento

de Africa, 68. Otro, Juan Cid Hernán, del mismo.

Otro, Julián Nuevo Serrano, del mismo.

Otro, Juan Fernández León, del mismo. Otro, Buenaventura Castillo Serrano, del mismo. Corneta, Abundic Fajardo Rodríguez, del mismo.

Soldado, José Avila García, del mismo.

Otro, Juan Fernández Cerezo, del mismo.

Otro, Manuel Ordóñez Fernández, del de Badajoz, 73. Otro, Francisco Pablos Sánchez, del de La Vitoria, 76.

#### Para el Tabor de Caballería

Soldado, Ricardo Carbonell Castell, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

Otro, Patricio Higinio Expósito, de la Comandancia Artilleria de Ceuta.

Otro, Miguel Argudo Alicarte, de la misma.

Otro, Jorge Tirado Delgado, del regimiento de Caza-

dores Lusitania, 12.

Otre, Buenaventura Monje Aragues, del de Alcantara. num. 14.

Otro, Antonio Cabero García, del mismo. Otro, Zoilo Revuelta Cantalapiedra, del mismo.

Otro, Salvador Juan Cubarella, del mismo.

Otro, Pedro Rodríguez Verbo, del de Husares de la Princesa, 19.

Cabo, Francisco López García, del de Cazadores Villarrobledo, 23.

Soldado, Juan Sánchez Blanco, del 4.º regimiento de

Artilleria ligera.

Otro, Francisco García Ledesma, del mismo. Otro, Antonio Robles Rubie, del regimiento Cazadores

Victoria Eugenia, 22.
Otro, Jorge Aivarado Hernández, de la Comandansia de Artillería de Melilla.
Otro, Jaime Beneito Manas, de la misma.

Otro, Miguel Faro Peralta, del 4.º regimiento de Zapa-

dores Minadores.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4.

# Para los Tabores de Infanteria

Soldade, Basilio Molina Lucas, del batallon de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Cirilo Betoré Chacarron, del mismo.

Otro, José Caos Ramos, del mismo.

Otro, Diego Ruiz Jadraque, del mismo. Otro, Francisco Zamborán Lasana, del mismo.

Otro, Manuel Rios Algecires, del mismo. Otro, Jesús del Val Gonzalo, del mismo.

Otro, Eduardo Vergas Roldán, del mismo.

Otro, Bernardino Duasti Nuin, dei mismo.

Otro, Ramón Pérez Fons, del mismo. Otro, Abundio Fonseca Hernández, del mismo. Otro, Eulogio González Moreno, del mismo. Otro, José Caos Peris, del mismo. Otro, Pidel Malia Franch, del mismo.

Otro, Juan Solaz Polo, del mismo.

Otro, Angel Santos Nevador, del mismo. Otro, Manuel Ferreiro Fernandez, dei mismo. Otro, Emilio Barranco López, del mismo.

Otro, Eduardo Pérez González, del mismo. Otro, José Soldino Amat, del mismo,

Otro, Mariano Torres Solares, del mismo.

Otro, Sebastián Conde Barrera, del mismo.
Otro, Martin Cano Hernández, del mismo.
Otro, Manuel Blanco Pardo, del mismo.
Otro, Josá García Pérez, del mismo.
Otro, Josá González Martinez, del mismo.
Otro, Jesús González Martinez, del mismo.

Otro, Prudencio López Fernández, del misma

Otro, Miguel Lisaga Laborda, del mismo. Otro, Juan Santos Díaz, del mismo.

Otro, Juan Santos Daz, del mismo.
Otro, José Costoya Garea, del mismo.
Otro, Juan Gálvez González, del mismo.
Cabo, José Alea'de Ramirez, del de Tarifa, 5.
Otro, Ceferino Merino Domingo, del mismo.
Otro, Melchor Calvo Gómez, del mismo.
Otro, León Torrecilla Chacón, del mismo.
Stidudo, Restitute Fernández Rerrán, del mismo.

Soldado, Benito Bescos Rabal, del batallón de Cazadores Tarifa. 5. Otro, Fernando Herrero Lorenzo, del mismo. Otro, Joaquin del Rio Pérez, del mismo. Cubo, Antonio Dura Gómez, del de Figueras, 6. Otro, José Muñoz Miñarro, del mismo. Soldado, Julian Nicolás Carazo, del mismo. Otro, Antonio Barba F.gal, del de Ciudad Rodrigo, 7. Otro, Manuel Parra Camacho, del mismo. Otro, José Alonso, del mismo. Otro, Juan Blanch Vilanova, del mismo. Otro, Bonifacio García Barrera, del mismo. Otro, Pedro Muñoz Medrano, del mismo. Otro, Antonio Sánchez Sánchez, del mismo. Otro, Antonio Barragán Villa, del mismo. Otro, José Lianes Vera, del de Las Navas, 10. Otro, Eugenio Sevilla Trujillo, del mismo. Otro, Alejandro Alvarez Rodriguez, del mismo. Otro, Francisco Arnau Tonda, del mismo. Otro, José Hernández Rodríguez, del mismo. Otro, José López Cosas, del mismo. Otro, Francisco Marín Guillén, del de Chiclana, 17. Otro, Valentín Serrano Gómez, del mismo. Otro, Vicente Alvarez Alvarez, del mismo. Otro, Antonio Torres Fernández, del mismo. Otro, Antonio Dominguez Rojo, del mismo. Otro, Elas Sospedra Cipre, del mismo. Otro, Emilio Gallur Anreus, del mismo. Otro, Pascual Valero Riquelme, del mismo. Otro, Celestino Caballero Cruz, del regimiento Soria, 2 Otro, Antonio Salas Delgado, del mismo. Otto, José Mata Cortés, del mismo. Otro, Romueldo González Ropero, del mismo. Otro, Romusido Conzalez Ropero, del mismo Otro, Miguel Porcel Maezo, del mismo. Otro, Antonio Blanco Calzada, del mismo. Otro, Felipe Caro Bernal, del mismo. Otro, Antonio Contreras García, del mismo. Otro, Francisco Gámez Ratia, del mismo. Otro, Rafaei Linares Jiménez, del mismo. Otro, Dionisio Tébar Moya, del de San Fernando. 11. Otro, Ignacio Carnicero Ruiz, del mismo. Otro, Santiago Barrientos Gutiérrez, del de Zaragoza, núm. 12. Otro, Heliodoro Castellanos Moraño, del mismo. Otro, Santes Girarte Muñoz, del de Mallorca, 13. Otro, Agustín Sáiz Benito, del de América, 14. Otro, Pablo Sanz Benito, del mismo.
Otro, Blas San Martin Miranda, del mismo.
Otro, Felipe Roldan Puertas, del mismo.
Otro, Inocencio de las Heras Silva, del mismo. Otro, Crescencio Merino Emperador, del mismo. Otro, Hilario Alonso Franco, del mismo. Otro, Mauro Serrano Fernandez, del mismo. Otro, Ricardo Mediavilla Fuentes, del mismo.
Otro, Priscipio Merino Villaverde, del mismo.
Otro, Silvano Ouesta Barceló, del mismo.
Otro, Alejandro Bernabeu Torregrosa, del de Luchana, num. 28. Otro, Francisco Sánchez Pujalte, del mismo. Otro, Juan Martinez Marcos, del mismo. Corneta, Ramiro López Pérez, del mismo.

Soldado, José María Pulpón Romero, del de León, 38.

Otro, Florencio Arvibas Vijeriego, del mismo.

Otro, José Blanco Montero, del mismo.

Cabo, José Rodríguez Pérez, del de Gravelinas, 41.

Soldado, Francisco Granado Pérez, del de Alava, 56. Otro, Juan Merino Jiménez, del mismo. Otro, Dolorreo López Merino, del de Meilla, 59. Otro, Demetrio Hermoso Carpintero, del de La Vintoria, num. 76. Otro, Juan Galiano Romero, del batallón de Cazadores

# Para el Tabor de Caballeria

Ronde, 6.

Soldado, Tomás Ros Caro, de la Comandancia de Artillería de Larache. Otro, Bernardo Vacas Baides, de la misma. Otro, Santiago Rodríguez García, del Dendeiro de ganado de Ceuta, Otro, Juan José Acusta Ruz, del mismo. Soldado, Antonio Iglesias Rodríguez, de la Yeguada militar de Larache.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

#### Para los Tabores de Infantería

Cabo, Antonio Seguí Godoy, del ragimiento Infanteria Africa, 68. Otro, Francisco Jiménez Lorenzo, del de Extremadura, 15. Otro, José Cedeño Uceda, del de Ceriñola. 42. Otro, Saturnino de Miguel Sanz, del mismo. Corneta, Juan Caras Mechón, del de Sevilla, 33. Soldado, Rafael Palacios García, del de Melilla, 59. Otro, Emilio Nagore Vidurre, del de Cariñola, 42. Otro, Diego Ruano Alabarrán, de mismo. Otro, Pedro Robledo Talavera, del mismo. Otro, Argimiro Muñoz Medina, del misme. Otro, Jacinto Gómez de Frutos, del mismo.
Otro, Joaquín García Vipiesca, del mismo.
Otro, Manuel Domínguez Florez, del de Toledo, 35. Otro, Antonio del Meral Sánchez, del de Vad-Ras, 50. Otro, Emiliano Mier Moreno, del de Cazadores Chiclana, 17. Otro, Gaspar Ribas Campos, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
Otro Jesús Pozos Sánobez, del de Ceriñola, 42.
Otro, Manuel Contreras Genzález, del mismo Otro, Aniano Rebollo Ventura, del de Africa, 68. Otro, Cándido Carranza Rodriguez, de la Cemandancia de Ingenieros. Otro, Josquin Abascal Cerral, del regimiento de Infantería Valencia, 23.
Otro, José Millán Pascual, del mismo.
Otro, José David García, del mismo. Otro, Angel Lozano Fernández, del de Toledo, 35. Otro, Antonio Martos Salvé, del de Africa, 68. Otro, Francisco Espinosa Gómez, del de Cerifiola, 42. Otro, Pascual Beltrán Pola, de la 5.ª Comandancia de Intendencia. Otro, Bernardo Ibarra González, del regimiento de Infanteria Africa, 68. Otro, Leopoldo Pérez Maturana, de la Comandancia de Ingenieros. Otro, Silverio Moreno Bastida, de la misma. Otro, Feliciano Quintanilla Riol, del 4.º regimiento de Zapadores. Otro, José Salguero García, del regimiento de Infantería Cerifiola, 42.

#### Para el Tabor de Caballería

Cabo, Macario Ruiz Camarero, del 11.º ligero de Artilliería.
Otro, Vicente Cubello Roig, del de Cazadores Vitoria, núm. 28.
Schdado, Antonio Jiménes Carneiro, del de Lanceros de Borbón, 4.
Otro, Antonio Barón Herráiz, del de Húsares Princesa, 19.
Otro, Felipe Rodríguez Vargas, del de Cazadores de Akcántara, 14.
Otro, Gerardo Hernández Miguela, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5.
Otro, Melquiades Sánchez Sánchez, del de Cazadores Treviño, 26.
Madrid 26 de septiembre de 1923.—Bermádez de

Circular. Exemo Sr.: Con arregio a los preceptos del apartado b) de la real orden circular de 20 de mobi bre de 1922 (D. O. núm. 287) se publica a continuación relación de los individuos y clases de primera nategoría que tienen solicitado su destino a los Grupos de Fueras. Regulares Indigenas que en la misma se expresad.

Dios guarda a V... muchos años. Mádrid 27 de septiembre de 1928.

El Subsecretario.
Lous Bistricumes del Castreo y Tuncas

Señor...

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2.

#### Para los Tabores de Infantería

Corneta, D'onisio González Hernández, del regimiento de Infanteria Valencia, 23. Soldado, Manuel Vilarejo García, del batallón de Ca-

zadores Barbastro, 4.

Otre, Eduardo Pérez Pérez, del regimiento Africa, 68. Otro, Cristóbal Moral Parra, del de San Fernando, 11.

Otro, Manue' Martinez Diaz, del mismo.

Otro, Antonio José María Crespo, del de Ceriñola, 42.

Otro, Juan Merondo Espinosa, del mismo.

Otro, Patricio Pérez Colls, del de Serrallo, 69.

Otro, Pío Pérez Pascual, de la tercera Comandancia de Intendencia.

Otro Bartolomé Garrido Moedano, del regimiento Melilla, 59.

Otro, Eugenio Arrieta, del de Africa, 68. Otro, Francisco Reig Caselles, del mismo.

Otro, Braul'o García Sieteig esias, del de Ceriñola, 42. Otro, Liberio Peña Fernández, del de Asia, 55.

Otro, Elisco Marinez Espasandin, del de Burges, 56. Otro, Gabriel Cortínez Campuzano, del de Valencia, 23.

Otro, Luis Moro Fernández del de Zaragoza, 12.

Manuel Villalibre Berciano, del de Isabel la Católica, 54.

Otro, Pecro San José, del de San Fernando, 11. Otro, Brig do Caballero Granado, del de Alava, 56.

Otro, Imenzo Antón Moragas, del batallón de Cazado-dores Ciudad Rodrigo, 7. Otro, Manuel Genzález Gutiérrez, del de Isabel la Ca-

Otro, Antonio Sárchez Jiménez, del de San Fernando, 11.

Ctro, Federico Comez Aragón, del mismo. Ctro, Decilio Martín Ripoll, del de Cordoba, 10.

#### Para el Tabor de Caballería

Solundo, Pascual Beltrán Zola, de la quinta Comandancia de Intendencia.

Otro, Dionis o Barrante Hidalgo. del Depósito de Cria Doma, primera zona pecuaria.

Otro, Manuel Gómez Oliver, del regimiento Alcantara. 14.º de Caballería.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5.

# Para los Tabores de Infantería

Tambor, Juan Miguel Navarro Merlo, det regimiento de Infanteria Airica, 68.

Soldado, Julián Flrnández Pedriza, del de San Fornando, 11.

Otro, Juan Martin Sanz, del batallon de Cazadores Chiclana, 17.

Otro, Liborio Lizarralde Guridi, del regimiento de Melilla, 59.

Otro, Eugenio Montoya Arrieta, del Mixto de Artillería. Otro, Vicente Galdón Sanz, del de Almansa, 18. Otro, Constantino Barriga Martínez, del ce Africa, C8.

Otro, Juan Esteban Sanz, del de Cerifiola, 42.

Otro, Amiano Rebolio Ventura, del de Africa. 68.
Otro, Julio González Rodríguez, del de Vergara, 57.
Otro, Victor Nadal González, del de Melida, 52.
Otro, Félix Marchante Sánchez, del mismo,
Otro, Emilio Sánchez Arreyo, de la compañía Mixta
de Sanidad de Sanidad

Otro, Samuel García Rivas, de la misma.

Otro, Alfonso Chicarro Castro, del regimiento San Fer-

Otro, Francisco García Cancedo, del de Africa, 88. Otro, Francisco Rovetliat Massanés, del de San Fer-

nando, 11. Otro, Anacleto Gomez Blanco, del de Cerifiola, 42.

Otro, Juan Guerrero Rodríguez, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, Otro, José Otero Muñoz, del de Vargara, 57.

Otro, Domingo Moreno Castillo, del batallon de Cazado-res Segorbe, 12.

Otro, Juan Perez Moreno, del regimiento de Africa, 68.

#### Para el Tabor de Caballería

Soldado, Eladio Cid Alario, del 11.º regimiento de Artilleria ligera.

Otro, Juan Pegro Giner Navarro, del de Lanceros de Borbon. 4.

Otro, Pascual Sánchez García, de la Comandancia de Intendencia.

Otro, Julián Peña Martín, de la quinta Comandancia de Intendencia.

Otro, Demetrio López Cortés, de la misma.

Madrid 27 de septiembre de 1923.-Bermúdez de Castro.

# Sección de Infanteria

#### ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51) los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Sr. General encargado del despacho de este Ministerio, se les promueve al empleo de cabo de cornetas y de tambores, respectivamente, con destino a los cuerpos que también se relacionan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comi-

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de

septiembre de 1923.

El Jele de la Sección, Ambrosio Feijoo

Señor...

#### Relación que se cita.

#### A cabo de cornetas

Francisco Muñoz Bernal, del regimiento Granada, 34, al de Jaén, 72. Antonio Ramirez de la Flor, del regimiento Pavia, 48, al de América, 14.

#### A cabo de tambores

Juan Sierra Blanco, del regimiento Tarragona, 78, al de La Albuera, 26.

Rafael Antón Mogica, del regimiento Princesa, 4. al de La Albuera, 26.

Madrid 27 de septiembre de 1923.-Feijoo.

Circular. De orden del Excmo. Sr. General encargado del despacho de este Ministerio, los cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, que principia con Manuel Espinosa Parodi y termina con Fermín Nebot Domenech, pasarán destinados a los cuerpos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de comisario. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de

septiembre de 1923.

El Jele de la Sección, Ambrosio Felido

Señor...

#### Relación que se cita

#### Cabos de cornetas

Manuel Espinosa Farodi, del regimiento Cádiz, 67, al batallon de Cazadores Tarifa, 5. Antonio Rey Placer, del regimiento Murcia, 37, al de Cádiz, 67. They would start Enrique Torquemada Alonso, del regimiento Mahón, 63, al de Murcia, 37.

Diego García Nogales, del regimiento América, 14, al de Mahón, 63.

### Cabos de tambores

Cipriano Rincón Calles, del regimiento Albuera, 26, al de Pavía, 48,

Pedro Gómez Seriñena, del regimiento Bailén, 24, al de Garellano, 43.

Ramón San Miguel García, del regimiento Ceriñola, 42, al de Bailén, 24.

Fermín Nebot Domenech, del regimiento Albuera, 26, al de Ceriñola, 42.

Madrid 27 de septiembre de 1923.-Feijóo.

# Sección de Artillerio

#### CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición una vacante de músico de segunda que existe en la banda de la Academia de Artillería, correspondiente a trompeta si bemol, de orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 25 del próximo mes de octubre, al que podrán concurrir los individuos de la clase civil y militar que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Coronel Director de la citada Academia hasta el día 15 del pró-

ximo mes de octubre.

Los aspirantes irán provistos de una obra de libre elección para la banda y además ejecutarán una o dos obras a primera vista obligada de dicho instrumento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de

septiembre de 1923.

El lefe de la Sección. Alfredo Correa

Señor...

#### DESTINOS

Circular. El Exemo. Sr. General encargado del despacho de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que los maestros armeros comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Cornelio Zuazua Alvarez y termina con D. Nicanor Gómez Fernández, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de

septiembre de 1923.

El lefede la Sección. Alfredo Correa

Señor...

#### Relación que se otta

# Voluntarios

D. Cornelio Zuazua Alvarez, del regimiento de In-

fantería Mallorca, 13, al de León, 38.

Tomás Varela Calleja, del regimiento de Infantería Asia, 55, al del Rey, 1.

Francisco López Alvarez, del regimiento de Infantería Jaén, 72, al de Albuera, 26.

Pedro Belmonte Osete, del batallón de Cazado-

res Cataluña, 1, al de Llerena, 11.

José Nortes Tamarit, del regimiento de Infantería Badajoz, 73, al de Mallorca, 13.

D. José Alonso Alonso, del regimiento de Infantería Navarra, 25, al del Serrallo, 69.

Benito Gómez O'iveras, del séptimo regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Infantería Asia, 55.

Amador Castro Almendral, de la Comandancia de Carabineros de Huelva, al regimiento de Infantería Zaragoza, 12.

Eduardo Soto Gracia, del regimiento de Infantería Me'illa, 59, a la Comandancia de Carabineros de Alicante.

Maximino Corujo Posada, del regimiento de Infantería Borbón, 17, a la Comandancia de Carabineros de Huelva.

Victoriano Villanueva González, del regimiento de Infantería Alcántara, 58, al de Melilla, 59.

José Sala Amatller, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al regimiento de Infanteria Inca. 62.

#### Forzosos

D. Vicente Ollero Benito, del regimiento de Infantería Saboya, 6, al batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Angel Martinez Belmonte, del regimiento de Infantería Cartagena, 70, al de Cazadores de

Alcantara, 14.º de Caballería.

## Forzosos por necesidades del servicio

D. Francisco Delgado Cánovas, del regimiento de Infanteria Pavia, 48, al de América, 14.

Luis Pérez Ramos, de la Comandancia de Carabineros de Alicante, al tercer regimiento

de Zapadores Minadores.

Manuel Mateos Vicente, del regimiento de Infanteria Valladolid, 74, al de Badajoz. 73.

Emilio Ruiz de la Peña, del regimiento de Infantería Castilla, 16, al de Pavía, 48.

Manuel Carrascosa Sáenz, del regimiento de Infantería Reina, 2 al de Valladolid, 74. Manuel González Perdigones, del regimiento de Infantería Soria, 9, al de Borbón, 17.

José Torres Santiago, del tercer regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Infante-

ría Alcántara, 58. Basilio Sánchez Alonso, del batallón de Cazadores de montaña Berga, 1, al regimiento de

Infanteria Soria, 9. José Fernández Suárez, del regimiento de Infantería Zaragoza, 12, al de Navarra, 25.

Nicanor Gómez Fernández, del regimiento de Infantería Inca, 62, al batallón de Cazadores de montaña Berga, 1.

Madrid 27 de septiembre de 1923.—Corres.

Circular. El Exemo. Sr. General encargado del despacho de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que el herrador Antonio Rabanaque Martin, de excedente en Melilla, pase a prestar sus servicios al regimiento de Artillería de dicha plaza, ver ficandose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 2.

de septiembre de 1923.

El Jefe de la Sección, Aliredo Corres

Señor...

# Sección de Sanidad Militar

## HABERES

Circular. Exemo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas y con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77) y real orden circular de 24 de septiembre de 1920 (D. O. número 217) de orden del Exemo. Sr. General encargado del despacho de este Ministerio, se conceden los haberes que se expresan a los practicantes y mozo de farmacia comprendidos en la siguiente relación, a partir de 1.º de agosto próximo pasado. Asimismo y de la propia orden se destina a la farmacia del hospital de Carabanchel al mozo de ascenso, Angel Arias Organero, que sirve en el hospital de Lérida. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1923.

El Jele de la Sección, Ricardo Pérez Minguez

Señor...

#### Relación que se cita

D. Eugenio Garcés Vázquez, practicante de término de la farmacia del hospital de Alcalá de Henares, el haber diario de 9 pesetas.

Antonio Gallego Miranda, practicante de término de la farmacia militar de esta corte número 2, el haber diario de 9 pesetas.

Víctor Navarro Segura, practicante de ascenso, de la farmacia militar de esta corte, número 1, la categoría de término con el haber diario de 8 pesetas. José Aguilar García, mozo de término, de la farmacia del 2.º Grupo de Hospitales de Ceuta, el haber diario de pesetas.

Madrid 28 de septiembre de 1923.—Pérez Minguez.

# Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería en reserva D. Eduardo Montero Rodríguez y termina con el carabinero Sandalio Teruel Mansilla».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1923.

> El General Secretario, Luiz G. Quintes.

Señor...



WA		o Die
y	GUEE	
•		

20GBCKSMBB	Empiece	Arms e amerpo	que le que le		<b>4</b>	Pecha que deben em a percibirlo	pezar	de residencia	JNTO de los interesados donde desean cobraz	
•			Penetas	Cta.	Dan	Mes	Año	Punto de residencia	Delegacion de Hacienda	Observaciones
. Eduardo Montero Rodríguez	Coronel en rya	Caballería	60c	,		sepbre		Vitoria	Alava	
Jaime Placas Payeras	Otro	Guardia Civil	750			octubre .		Valladolid	Valladolia	
Jeronimo Toledano Lobo	Otro	Caballeria	750		1				Pag. Dirección gral.	
*	Į.		,,,,	-		<b>!</b>	•		de la Deuda y Cla-	
	L				1	Į į			ses Pasivas	
Luis Diez Serrano	T. coronel	idem	600	,	1	octubre	1923	Valladolid	Valladolid	l'iene derecho a revistar de cficic.
Remardo de la Torre Castro.		Intendencia	750		1	idem	1923	Madrid	Pag. Dirección gral.	
	ì				ı	1			de la Deuda y Cla-	
Toron Brown & Call	lm					1			ses Pasivas	idem.
Juan Bauzá Coll	Teniente (E. R.)	Guardia Civil	450		1	idem	1923	Moncada	Valencia	
Zicatlis Disz Rollán	Otro	Carabineros	450	<b>&gt;</b>		idem		Pontevedra	Pontevedra	
Lorenzo Otero Garrido	Otro		260	>		idem		Villa ón	Valladolid	
Emeterio Rodriguez Zaldivar	Otro	ldem :	45.	>	!	idem		Constantina	Sevilla	
José Scoane Cañado	Otro	idem	450		1 :	idem	1923	Santo Domingo.	Logrono	
Ramón Silva Bretón	Otro		450		1 :	idem	192	Coruña .	Coruña	
Gonzalo Rallestero Ara.	Otro		10-	•	1 :	idem	1923	Aldea del Obispo	Salamanca	
Juan Cabrera Cruz		Infanteria	150	50	1 :	idem	1923	C. de la Piana	C. de la Piana	
Juni Capitala Cima	Otro	ldem	233	25	II '	idem	1923	Michilla	Málaga	Mas la pensión mensual de 7,50 pe
	1				ll .	1				setas por una crus del mérito mi
Crcilio Diaz Romeo	Otro	Idem		1	H .					tar roja, vitalicia, que pesse.
Bernardo García Ucena	Otro	Guardia Civil	168	50		idem		Vitoria	Alava	Tal 10,11, Vitamone, Quo pouco,
Gui lermo Gilabert Ferrer	Otro	Idam	312	30	1	idem		Sabadell	Barcelona	
Vic.nte Martines Hernándes.	Otro	infarteria	286	27	,	idem		Benitachell	Alicante	
	1000:	intrar, sellin	194	40	•	Indem	1923	Elda	idem	
Manuel Quincoces Mess	Otro	Idem	1			idem		Madrid	Pag. de la Dirección	
2	1040	ilder	155	50	-	Incm	1923	Maurice	gral. de la Deuda v Clases Pasivas.	las por una cruz del merito milita
Manuel García Yáñez	Auxiliar principal	Intendencia	450		1 :	idem		Granada	Granada	<b>.</b>
Justo Sesma Asfu	Otro t.	lde m	292		1	dem		Mailén	Zaragoza	
amón Carreras Marsellés	Sarvento	Guardia Civil	275	,50 O5	] :	idem		Linares	Jaén	
Ramón Escarcha García	Otro	ldem	275	05		ıdem			Pag. de la Dirección	
			1	3	1		.3-3		gral, de la Deuda	
	f .	·		1 1	ĺ	1		<b>!</b>	v Clases Pasivas	
squin Monicón Renan	Músico I.*	Infanteria	142	50	1	idem	1021	Valencia	Valencia	
rancisco Roldán Pina	Otro	ldem	233	25	<b>!</b> —	ıdem	1023	lerez de la Fron-		
	1			]	l	1	7-3	tera	Cádiz	i ·
sé Casademunt Martines	Otro 2.*	Idem	104	30	١,	dem	1923	Barcelona	Barcelona	]]
aquín Romero Barba	Otro	Idem	150	55	١,	idem	1023	Sevilla	Sevilla	
nilio Varela Diaz	Ajustador 1.*		100		١,	junio	1932	Coruña	Coruña	
imon Meseguer García	Corneta	Quardia Civil	144	08		octubre		Portmán	Murcia	
an Alcarax Rodriguez	Guardia civil 1.*	dem		57	1	idem	1023	Albacete	A bacete	
nt nio Desdentado Pacheco	Otro		171	57		idem	1923	Lucena	Córdoba	
squin Martin Rodriguez	Otro	Idem	196	C8		idem	1923	alamanca	Salamanca	•
ndrés Morales Gázquez	Otro	idem	122			idem	1923	Alfaznate	Malaga	
ariano Palacios Córcoles	Otro	Idem	371	57	1	idem			Albacete	
nsique Pezo Pose	. ¡Utro intili	lidem	122	55	1	ı'julio,	1923	Tarrasa	Barcelona	

· NOMBRES	Depite	Arma o Gueldo	Habe que le correspo	3	e24 q	Fechs tue deben en a percibirie	poger	DE RESIDENCIA I	JNTO DE LOS INTERESADOS DONDE DESEAN COBRAR	Observaciones
			Penetas	Cts.	Día	Kes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Managaring in the color pays of company require demand and on a transformation, Minds and Table
Eugenio Santos Díaz	G. Civil 1.* iaūtil	Guardia Civil,	196	05	·	octubre	1923	Vadrid	Pag.* de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Fancisco Alvarez Moreno Genaro Alvarez Bosque	Otro 2.* Carabinero	fdem Carabineros	168 155	94 85					Almería	
Ramón Blanch Sabaté	Carabinero	Carabineros		05 16 67	r	ctubre	193	Santander Wohed de Ora-	Tarragona Santander	
José González González Agustín Guerrero Antón	Otro	idem	193	o8 o5	1	octubre sepbre.		Calasparra San Esteban de	Murcia	
Luis Manzano López	Carabinero Otro	`arabineros ldem	178 178	08 16 16 16	I I	idem	1923	Arauzo de Salce. Pontevedra	Sevilla	

Madrid 20 de septiembre de 1923 -- El general secretario, Luis G. Quintas.

# Mrección general de Carabineros

### INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos dado por que lo tenían solicitado v figuran en la siguiente mero 34).

relación, que comienza con Antonio Plaza Valero y termina con Andrés Cayuela Pérez, he acordado concederles ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que a cada uno se le señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos Cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado por real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. número 34).

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1923.

El Director General, Olaguer-Feliú.

Excelentísimos Sres. Capitanes generales de las regiones e Islàs Baleares y Comandancias generales de Ceuta y Melilla.

#### Estación que se etta.

7.7.			
`	!		Comundancias
Cuerpos a que pertenecen	(I)asos	NOMBRES	4 que son sentinados
			~

#### Altas condicionales como Carabineros de Infantería.

Altas Co.	idicionares c	omo Caraomeros de imanteria.	
Regulares Albucemas, 5	Cabo	Antonio Plaza Valero	Algeciras.
Reg. Inf.* Guadalajara, .o	Si laado	). Emilio Juan Javie es	"stel.ón.
Reside en Málaga (Victoria, 136)	Paisano	Antonio Pérez del Villar Rodríguez.	dálaga.
Idemen El Escorial (Colegio del Cuerpo)		Anastasio Wora Gó nez	astellón.
Reg. Inf. Cádiz, 67	Soldado	leodoro Demingez Cial	Algeciras.
Idea Doug	Otro	Fr nc sco Lorca Orconez	Barcelona.
Idem Rey, I	Otro	R. c. rdo Corrales Morantes	Alge ciras.
15.º reg. Art a ligera	Otro	Leoncio Fuentes Diego	•
Reg. Inf * Toledo, 35		l	Barcelona.
Primer reg. Zapadores Minadores	Otro	lesús Camaño Camaño	Gerona.
Reg. Inf. Vergara, 57	Cabo	Luis Saludas Barta	Barcelona.
Idem La Constitución, 29	Otro	Victo iano Lozano Franco	G rona.
Idem Ceriñola, 42	Otro	Juan José Crespo Martinez	Algeciras.
Idem Almansa, 18	Otro	Gaspar Fernán ez Soli	Tarragona.
Idem Jaén, 72	Otro	Emilio Avala Tri jillo	Barcelona.
Bon. rva. de Palma, 2	Otro	riguel López Llull	Baleares.
Reg. Inf.* Pavia, 48	Otro	Juan Govez Penado	Algeciras.
Idem Soria, 9	oldado	mastasio Sánch-z Tenerio	idem.
Reg. Inf. Murcia, 37	Otro	lesús Asenjo García	ldem.
Idem	Otro	sé López Fernáncez	Idem.
Grupo Escuadrones Mallorca	) Otro	Manuel   érez Espinosa	Balcares.
Reg. inf.* Córdoba, 10	Otro	Pedro Lorenzo Valdés,	Algeciras.
12.0 reg. Art. pesada	Otro	Antonio Alonso Navarro	Gerona.
Reg. Ini. Aragón, 21	Otro	iosé Navarro Gonzalvo	idem.
Com.* Art.* de Cádiz	S-rgento	Manuel Pino Lavi	Algeciras.
Reg. Int.ª Guadalajara, 20	Cabo	Francisco Navasquilio Lleó	Tarragona.
Idem Vergava, 57	Otro	Francisco Miñano Díaz	Barceiona.
Idem Ceriñola, 42	Soldado	Anionio Marifnez Sáez	Baleares.
Idem La Corona, 71	abo	Manuel Ayala Pérez	idem.
Idem	soldado	luan Berbel Villegas	ldem.
3.er reg. Art. montaña	Sargento	oré Gan ardo Martinez	Barcelona,
Reg. Inf.ª La Corona, 71	Soldado	Franc sco Trj-ras García	Tarragona.
Idem Sevilla, 33	Otro	Martin Ga cia Martinez	idem.
Idem Andalucia, 52	Otro	Dimas Casado Apar cio	Gerona.
Idem Gravelinas, 41	Cabo	Pedro Moreno Cabezas	Tarragona.
idem La Corona, 71	Otro	Diego Ramirez Ramirez	dem.
4.º reg. Art. ligera	Otro	Miguel Sánchez Cortés	Gerona.
Idem Segovia, 75	Soldado	Francisco Cortija Martín.	Baleares.
Idem Africa, 68	Otro	Federico Menina Sánchez	idem.
Idem Navarra, 25	Cabo	Amado Jaime Sampión	idem.
Idem Extremadura, 16	Soldado	An'onio García Jin énez	ldem.
	Otro	Anionio Tavira Morales	ildem,
Idem Vad Ras, 50	Otro	Fernando Shauquillo Argudo	
	1	Francisco González Regalado	dem.
idem	Cabo	Pedro Herrero Alons	idem.
Idem Inf. San Fernando, 11	1 -		nem,
Idem Granada, 34	Otro	Francisco Barbón Lagares	dem.
Idem La Corona, 71	Soldado		ldem,
6.ª Com a Sanidad militar			idem.
Reg. Inf. La Lealtad, 30	Cabo	Ignacio López Arnáiz	
Idem Caz. Vitoria, 28.º de Cab		Francisco Orona Piqué	
idem Lusitania, 12. de Cab.	Otto	. ijoaquin Maria Olicz	Lacm,

# Altas condicionales como Carabineros de mar.

Compañía mar de Melilia
-------------------------

NOTAS.—Los individuos comprendidos en la relación que antecede, pueden presentarse a ser filiados en la Comandancia de Carabineros más próxima al punto en que residan, exceptuando de ello la de Madrid, incorporándose a la unidad de destino provistos de autorización militar, que les facilitará el jefe de la en que hayan sido filiados; y por lo que respecta a los destinados a Baleares, harán uso de la vía maritima por cuenta del Estado, a cuyo efecto les facilitará el correspondiente pasaporte el jefe de la Comandancia de embarque.

Transcurido el plazo de dos meses sin que los admitidos se presenten a ser filiados, serán dados de baja en las Comandancia de estados de destino.

mandancias de destino.

Los individuos comprendidos en la relación que antecede, que se hallen separados de filas, para ser filiados, presentarán los documentos siguientes: Pase de situación militar, certificado de conducta, otro de antecedentes penales y otro de soltería. Los que sean de estado casado, presentarán copia de acta civil de casamiento y certificado de conducta de sus' esposas.

Los procedentes de la clase de paisano que se filien en cualquier Comandancia, serán pasaportados, por cuenta del Estado, para los Celegios, con objeto de que adquieran la instrucción militar prevenida, y desde los mismos se incorpogarán a sus destinos.

Madrid 26 de septiembre de 1933.—El Director general, Olaguer Fellu.

MADRID.—Talledes Del Deposito de la Genera